

Exportadas un total de 1 entidades.

Obligaciones empresariales en materia de equipos de protección individual

Título : Obligaciones empresariales en materia de equipos de protección individual

Autor Principal : FEDERACIÓN DE COMISIONES OBRERAS DE INDUSTRIA

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE COMISIONES OBRERAS DE INDUSTRIA

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)

Editor : FEDERACIÓN DE COMISIONES OBRERAS DE INDUSTRIA

Descripción : Tríptico y hoja informativa sobre las obligaciones y responsabilidades de un empresario en cuanto a los equipos de protección individual que debe proporcionar a sus trabajadores en función de los riesgos a los que éstos estén expuestos. Producto final dirigido prioritariamente a empresarios y trabajadores de la industria agroalimentaria.

Código Acción : AE-0048/2011

Acción : "ACCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MADRID Y CASTILLA LEÓN" LIQUIDACIÓN (2011)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 11 - Fabricación de bebidas

CNAE : 10 - Industria de la alimentación

Formato : FOLLETO

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Equipo de protección individual

Palabra Clave : Calzado de seguridad

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Sector alimentación y bebidas

